



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

29 NOV 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.603/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 628 de fecha 6 de Octubre de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "Il Octubre Coral en la U.A.R.G. 2010", el día 7 de Octubre de 2010, en las instalaciones del Campus Universitario, estableciéndose que dicha actividad se enmarca dentro del Programa Canto Coral;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 628 de fecha 6 de Octubre de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la la Disposición N° 628 de fecha 6 de Octubre de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

914

ACUERDO

Nº